



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0110/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 1/10/2019	BOUC: 02/10/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL Y ESTADÍSTICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SEGURA MAROTO, MARINA	10,92

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se ha distinguido la valoración de las publicaciones del área por estar publicadas en revistas con JCR o no.</p> <p>Se han valorado los proyectos de investigación del área financiados y competitivos.</p> <p>Así mismo, se han valorado las presentaciones en congresos, conferencias o seminarios impartidos relacionados con el área.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se ha valorado la docencia en el área impartida por los concursantes.</p> <p>Así mismo, se ha valorado el haber recibido cursos de formación específica relacionada con el área, los resultados positivos en las encuestas que presentan los concursantes, la participación en proyectos de innovación educativa, y otros méritos relacionados con la docencia.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se han valorado los premios extraordinarios y menciones de doctorado relacionados con el área.</p> <p>Las becas, contratos, etc., se han valorado en función del número de años de cada una de las</p>



actividades.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se ha distinguido si las estancias son inferiores a tres meses o no.

5. Otros aspectos a considerar

Se han valorado los títulos adicionales de grado o postgrado, la dirección de tesis, dirección de TFGs, TFMs y otros tipos de trabajos equivalentes, el número de años de gestión universitaria, el tener acreditaciones oficiales para cuerpos superiores al de PAD, premios académicos, etc.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Tal como se recoge en el acta de constitución de esta Comisión de Selección, se han tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral los siguientes criterios:

Capacidad expositiva y de comunicación
Capacidad para impartir docencia en inglés
Disponibilidad de incorporación inmediata
Predisposición a integrarse en líneas de investigación del departamento
Motivación para solicitar la plaza
Expectativas de la carrera a desarrollar en el departamento



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
SEGURA MAROTO, MARINA	3	0,69	0,81	4,50	1,76			0,5			0,46	0,96	0,5	0,6	1,1		0,6	0,6	8,92	2	10,92
GIJON TASCÓN, MARIA COVADONGA	1,87	0,38	0,46	2,71	1,43		0,5			0,04		0,54	0,2	0,8	1		0,4	0,4	6,08		6,08
GALVEZ ORTIZ, MARIA CRUZ	1,67	0	1	2,67	0,28			0,2		0,67	0,02	0,89			0		0,5	0,5	4,34		4,34
TORRES DIAZ, RAUL ANDRES	1,71	0,17	0,20	2,08	1,50		0,5	0,1				0,6			0		0,1	0,1	4,28		4,28
MEROÑO MORENO, ANA SOLEDAD	0,38	1	0,29	1,67	0,51			0,5				0,5	0,2		0,2	0,2	0,05	0,25	3,13		3,13

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de Diciembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Adolfo Hernández Estrada		Firmado: María Vela Pérez	
Firmado: Nirian Martín Apaolaza	Firmado: Elena Martínez Rodríguez	Firmado: Gregorio Tirado Domínguez	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

10/12/2019

Firmado: Sección de Personal